

fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Lugo, 9 de junio de 2008.—Jesús Luís Lence Ferreiro, Administrador Único de Leite Rio, S. L.—39.341.

y 3.ª 18-6-2008

LEVESTA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 2008, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 23 de julio de 2008, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio del año 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de forma gratuita e inmediata, la documentación relativa a los asuntos que se someten a su consideración.

Les Franqueses del Vallés, 10 de junio de 2008.—El Presidente, Rafael Valero Mujeriego.—40.088.

LINEAL ARMARIOS, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 31/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de José Antonio Fernández Carazo y José Leonildo Vázquez Díaz, frente a Lineal Armarios, S.L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 20.093,69 euros de principal y 4.018,73 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Lineal Armarios, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—39.465.

LISTÍN INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, el próximo día 21 de julio de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts.144 y 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 2008.—Rafael Nieto Rodríguez, el Secretario del Consejo de Administración.—39.845.

LOCALMOLINA, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de Capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social fijado en 60.110 euros, en una cuantía de 56.610 euros, mediante la disminución de las 1.000 participaciones sociales existentes en 53,11 euros por participación social, y reducir simultáneamente, y en la misma proporción el número de participaciones sociales en que se divide el capital social, que de 1.000 pasaran a ser 500.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 3.500 euros, representado por 500 participaciones sociales, de 7 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La referida reducción de capital se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en la Ley.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Prin Balxeras.—39.387.

LUNA DE ÁFRICA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

MORRISONS MARBELLA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de «Luna de Africa, sociedad limitada», celebrada el día 5 de junio de 2008, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Morrison Marbella, sociedad limitada en constitución», quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio social segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión, firmado por la totalidad del órgano de administración y depositado en el registro mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en

la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 20 de mayo de 2008.—Los administradores mancomunados: Raúl Morote Delgado, Germán Gumpert Cuaresma, Gervasio Bravo Camacho.—39.388.

2.ª 18-6-2008

M.C. EQUIPO PROFESIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL MULA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de la sociedad M.C. Equipo Profesional, S.L., celebrada el día 6 de junio de 2008, así como el socio único de la sociedad Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal), mediante acuerdos adoptados por dicho socio único también en fecha 6 de junio de 2008, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal), por la entidad M.C. Equipo Profesional, S.L., que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 6 de junio de 2008.—Los Administradores de cada una de las Sociedades. M.C. Equipo Profesional, S.L. Los Administradores Mancomunados: Don Luis Ruiz Toribio, Don Javier González Giralte. Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal). El Administrador único: Don Luis Ruiz Toribio.—39.622.

1.ª 18-6-2008

MASSA EVENTS, S. A. (Sociedad absorbente)

J. BARZANO, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los accionistas de la sociedad «Massa Events, Sociedad Anónima» aprobaron por unanimidad y el accionista único de la sociedad «J. Barzano, Sociedad Anónima Unipersonal» decidió, el 15 de abril de 2008, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo

ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 15 de enero de 2008.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado de las sociedades intervinientes en la fusión, José María Pérez de Olacochea Brogeras.—39.103. y 3.ª 18-6-2008

MAVESA INDUSTRIAS PLÁSTICAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social de la empresa, el día 19 de julio de 2008, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

La documentación referente a esta Junta se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social.

Vigo, 14 de junio de 2008.—El Administrador Único, Ana Rosa Rodríguez Fernández.—40.551.

MEKATEC, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

MEKATEC, S. L.

**ESPACIO MACOCA, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

Por el socio único de la mercantil Mekatec, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, fue acordada el día 5 de junio de dos mil ocho, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Mekatec, Sociedad Limitada (de nueva creación) y Espacio Macoca, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 12 de mayo del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios, María Pérez Sánchez e Ismael Sánchez Hidalgo.—39.863. 2.ª 18-6-2008

MERCADER RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1577/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Eva Esperanza Latorre Navarro y Cristina Serrano Pérez contra Mercader Retail, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha once de junio de dos mil ocho por el que se declara a Mercader Retail, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia legal total por importe de 6.532,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presenta para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—39.583.

MERCAMOTOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de Mercamotor, Sociedad Anónima, en el domicilio social de la compañía el día 21 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, en virtud del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de la compañía que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—Doña Ester Aleña Sánchez, Administradora Única.—40.171.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista único de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y la Junta General de Accionistas de Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima, han aprobado, la fusión mediante la absorción de la sociedad Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima por parte de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de mayo de 2008, y sobre los balances de fusión de las sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2007.

Dado que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absor-

bida, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente. Sin perjuicio de lo mencionado se ha establecido una relación de canje de una acción de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima por cada acción de Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, que se materializará mediante la entrega a los accionistas de la Sociedad Absorbida de acciones de la Sociedad Absorbente en la proporción indicada, con arreglo a los procedimientos plazos y forma que oportunamente determine el Consejo de Administración.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, Don Juan Carlos Herrero Chacón.—40.554.

1.ª 18-6-2008

METALOGRAFICA DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Polígono Cogullada, calle Benjamín Franklin, 30 F (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2008, a las once horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.—Doña Mercedes Crespo Morales, Secretaria del Consejo de Administración.—40.114.

MILOUD EL IDRISI EL HADDOUTI

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 106/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Brahim Bouha contra Mi-